



INVITACIÓN RESTRINGIDA  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
05/2020 ESTATAL  
"EQUIPO DE COMPUTO"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y  
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

INVITACIÓN  
Y BASES

22 de octubre, 2020

**PRESENTE.-**

En cumplimiento a los artículos 5, 7 y 22, fracción II de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí así como el artículo 77, fracción III, 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, se invita a Usted a concursar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **05/2020 ESTATAL "EQUIPO DE COMPUTO"**, que tramita el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACION Y DESINCORPORACION DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, para la adquisición de equipos de cómputo y bienes informáticos:

**Condiciones:**

1.- Presentar **propuesta técnica y económica de acuerdo al ANEXO 3**, en un solo sobre cerrado (debidamente identificado con los datos del proveedor, y señalando el número del concurso a participar), en papel membretado y firmado por el representante legal el día **JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL 2020, a más tardar a las 12:00 horas**, en el DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, Ubicado en Vallejo No. 100, planta baja, zona Centro, San Luis Potosí.

Dentro del sobre, deberán **presentar garantía de seriedad del sostenimiento de la propuesta económica equivalente al 5% sobre el monto de dicha propuesta, antes de IVA**, y deberá ser constituido en moneda nacional con cheque cruzado simple, de caja o certificado, a favor de la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**.

Además, en el mismo sobre incluir: en caso de **personas físicas, copia simple de su identificación oficial, o de quien funja como su representante legal (quien firma la propuesta) y copia del RFC**. Para personas morales: copia de **IFE del representante legal (quien firma la propuesta)**, así como copia simple del acta de constitutiva donde se le de el nombramiento, o en su caso copia del poder notariado.



INVITACIÓN RESTRINGIDA  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
05/2020 ESTATAL  
“EQUIPO DE COMPUTO”

Presentar dentro del sobre, ficha técnica de los equipos, el currículum de la empresa, póliza de garantía así como documentos comprobatorios que demuestren la experiencia en el soporte técnico.

2.- Lugar de entrega de los equipos, en: **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**, ubicado en Vallejo N° 100, planta baja, zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P., en el Departamento de Informática y Sistemas.

La revisión de la ficha técnica se realizará minuciosamente y serán desechados los equipos de cómputo que a juicio de este Comité no cumplan con los mínimos requisitos para el cumplimiento de los servicios requeridos por esta AUDITORÍA Superior. La AUDITORÍA Superior se reserva el derecho de modificar o contratar la adquisición de los equipos de cómputo de acuerdo con el monto establecido para invitación restringida o solvencia presupuestal.

3.- Condiciones para el anticipo y pagos: el pago se realizará 20 días posteriores a entrega de los equipos y factura a satisfacción de la Auditoría Superior.

Facturar a: **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, VALLEJO 100, ZONA CENTRO, C.P. 78000, RFC GES 850101 L4A**, y se deberá enviar por correo electrónico acompañado de los archivos en PDF y XLMS, al correo [albertodiaz@aseslp.gob.mx](mailto:albertodiaz@aseslp.gob.mx) y [albertodiazchavez@hotmail.com](mailto:albertodiazchavez@hotmail.com)

4.- En caso de no participar en el concurso antes citado, favor de hacerlo de nuestro conocimiento, a través de escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, indicando los motivos.

5.- Cotizar en moneda nacional.

6.-El fallo será **EL JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020**, y se dará a conocer al o los proveedores adjudicados, a través de correo electrónico o documento escrito, antes del **MARTES 10 de noviembre del 2020**.

7.- Indicar en la cotización:

- Vigencia de la póliza de garantía: Mínimo de 1 año, salvo lo requerido en el anexo 3
- Descripción detallada (De acuerdo con los requisitos técnicos del señalados en el Anexo 3)
- Precio unitario sin incluir I.V.A.
- Precio total (con desglose de I.V.A.)
- **Tiempo de entrega: máximo 10 días naturales que corren a partir de la fecha del fallo.**



INVITACIÓN RESTRINGIDA  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
05/2020 ESTATAL  
“EQUIPO DE COMPUTO”

8.- Los proveedores se obligan en caso de ser adjudicados a **FIRMAR EL CONTRATO EL JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020, en horario de 8:30 a 14:30 hrs.** la cual se realizará en las oficinas de la Coordinación General de Administración de la Auditoría Superior del Estado en la calle de Vallejo no. 100, zona centro, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78000, **entregando al momento la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y pedido anexo 2.**

Las fianzas que sean presentadas por parte de los proveedores deberán estar acompañadas por el comprobante de pago de la respectiva fianza. (Comprobante fiscal) y deberán enviarla por correo electrónico acompañado de los archivos en PDF y XLMS, al mail [albertodiaz@aseslp.gob.mx](mailto:albertodiaz@aseslp.gob.mx) y [albertodiazchavez@hotmail.com](mailto:albertodiazchavez@hotmail.com).

En el supuesto de que el proveedor no firme el contrato por causas imputables a él, en la fecha y hora que se le sea dada a conocer, se hará efectiva la fianza de garantía de sostenimiento de la oferta procediéndose conforme a la normatividad aplicable en la ley de la materia.

El representante del proveedor adjudicado que firme el contrato deberá presentar el poder notarial en donde se acredite tener facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa.

Para lo anterior, deberá presentar completa la documentación establecida en el Anexo 1 de estas bases.

#### **9.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PEDIDO.**

Las empresas que resulten adjudicadas deberán garantizar el cumplimiento del contrato y pedido, mediante **fianza expedida por institución afianzadora debidamente autorizada para tal efecto, de acuerdo al anexo no. 2 por un importe del 30% del valor total del monto total adjudicado del contrato y pedido** incluyendo el impuesto al valor agregado a favor de la Auditoría Superior del Estado misma que estará vigente desde la firma del contrato y hasta un año después de la última entrega total de los equipos de cómputo, que ampara el pedido y contrato.

Deberá presentarse fianza en los términos que se hace referencia en el párrafo que antecede, por los bienes enlistados en el cuadro arriba descrito.

En la redacción de la fianza del 30% se deberá transcribir de acuerdo al anexo 2.



INVITACIÓN RESTRINGIDA  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
05/2020 ESTATAL  
"EQUIPO DE COMPUTO"

Esta garantía deberá presentarse en un término que no excederá de 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo y en el momento de llevar a cabo la firma del contrato y pedido, cabe mencionar, que al momento de recibir modificación al o (los) pedido o (s), el proveedor deberá presentar el endoso de su fianza respectiva, de acuerdo con las disposiciones legales inherentes y a satisfacción de la "Auditoría Superior del Estado" de tal manera que la misma siga garantizando plenamente el pedido y contrato.

- *"la presente fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".*

10.-En caso de requerir más información relacionada con las bases, comunicarse a la Coordinación General de Administración, Departamento de Adquisiciones al 444 1441600, ext. 1742, o enviar mail a [albertodiazchavez@hotmail.com](mailto:albertodiazchavez@hotmail.com) con copia a [albertodiaz@aseslp.gob.mx](mailto:albertodiaz@aseslp.gob.mx).

Sin más por el momento y en espera de contar con su participación, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

---

C.P.C. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO  
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO



INVITACIÓN RESTRINGIDA  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
05/2020 ESTATAL  
“EQUIPO DE COMPUTO”

## **Anexo 1**

Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 17 fracción I, II, III y V, es necesario presentar la siguiente documentación en caso de resultar adjudicado o ser proveedor de la Auditoría Superior del Estado, a la hora de la firma del contrato:

1. Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva de la sociedad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad;
2. Si se actúa a nombre de terceros, instrumento notarial o carta poder certificada, en la que se autorice a ejercer determinados actos jurídicos en términos de esta ley;
3. Copia certificada del registro como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
4. Ultimo estado financiero autorizado por contador público y última declaración fiscal anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Comprobante actualizado de domicilio
6. Copia de identificación del representante legal
7. Currículo de la empresa

Para aquellos proveedores que se encuentran registrados, únicamente será necesario que presenten la documentación solicitada en los puntos 4 y 5, así mismo le comunico que para la adjudicación de pedido u orden de compra, será necesario que el expediente se encuentre completo y actualizado.

Los proveedores que sean adjudicados y no presenten en tiempo y forma, la documentación requerida en este Anexo 1, no podrán firmar contrato con la institución, y en consecuencia, el procedimiento se dará por concluido, sin consecuencias jurídicas o legales para la Auditoría Superior del Estado. Y en caso de ser necesario, el procedimiento será repuesto.



INVITACIÓN RESTRINGIDA  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
05/2020 ESTATAL  
"EQUIPO DE COMPUTO"

ANEXO No 2

FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y GARANTÍA DE LO ADJUDICADO

AFIANZADORA \_\_\_\_\_, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: \$ \_\_\_\_\_ (NUMERO Y LETRA), ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE: \_\_\_\_\_, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_, Y CON DOMICILIO EN: \_\_\_\_\_, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRATADAS MEDIANTE EL CONTRATO NO. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ DERIVADOS DE: LA LICITACIÓN O CONCURSO NO. \_\_\_\_\_ SUSCRITOS ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_ POR UN IMPORTE DE \$ \_\_\_\_\_.

ASÍ MISMO GARANTIZA LA CALIDAD, CADUCIDAD, DEFECTOS Y SUMINISTRO DE LOS BIENES, MATERIALES, INSUMOS O SERVICIOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO, LA AFIANZADORA: \_\_\_\_\_, PAGARÁ A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$ \_\_\_\_\_ (30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON I.V.A.), EN CASO DE QUE SU FIADA INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE CON LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO SIN QUE AL RECIBIR ENTREGAS POSTERIORES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA IMPLIQUE NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN. ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ÚLTIMA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTOS PODRÁN HACER EFECTIVA LA TOTALIDAD DE LA GARANTÍA CON EL PRIMER INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO SIN QUE AL RECIBIR ENTREGAS POSTERIORES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA IMPLIQUE NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN. SI ES PRORROGADO EL CONTRATO ESTABLECIDO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS O SERVICIOS A QUE SE REFIERE EL MISMO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMATICAMENTE PRORROGADA HASTA EN TANTO NO SE RECIBA LA ORDEN DE CANCELACION, EN CASO DE HACERSE EXIGIBLE ESTA GARANTÍA.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

ASI MISMO GARANTIZA EL PAGO DE LAS SANCIONES APLICABLES A SU FIADOR POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL DERIVADO DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS A RAZON DEL 0.5% POR CADA DIA DE MORA.

AFIANZADORA \_\_\_\_\_, ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282, 283, 116, 178 Y 293 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR.



**INVITACIÓN RESTRINGIDA**  
**A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**  
**05/2020 ESTATAL**  
**“EQUIPO DE COMPUTO”**

**ANEXO 3**

REGLON	CANT	UNI MEDIDA	CONCEPTO	MARCA	UNITARIO	SUBTOTAL
1	7	Equipo	Computadora de Escritorio HP Prodesk 400 G6 SFF, Intel Core i5-8500 8GB RAM DDR4, 1TB HDD 7200 SATA-6G 3.5 Windows 10 Profesional 64 Bits, DVD-WR Teclado y Mouse USB, Garantía 3 años en sitio y Monitor HP LED 21".			
2	1	Equipo	Computadora Portátil HP HP ZBook 14u G6, Intel Core i7-8565U Pantalla 14", 8GB RAM, 256GB SSD Windows 10, Profesional 64 Bits			
3	1	Equipo	Impresora HP LaserJet NeverStop 1000a			
4	1	Equipo	Impresora HP Color LaserJet Pro M454dw			



Buscar



Mensaje nuevo

Eliminar

Archivo

No deseado

Limpiar

Mover a

Categorizar

Post



Favoritos



Carpetas

Bandeja de entrada 5

Correo no deseado

Borradores

Elementos enviados

Elementos eliminados 65

Archive

Notas



2014 COLEGIATURA



2014 COSTCO



BANORTE



Conversation History

CURSOS 2013 MATERIAL



FER BASICH 11



Carpeta nueva

### INVITACIÓN A CONCURSO DE EQUIPO DE COMPUTO

9

T Tecnología <fernandobalderas@bybcorporativo.com.mx>  
 Jue 22/10/2020 05:50 PM  
 Para: Usted



Confirmo de recibido.

Saludos

Fernando Balderas

Obtener [Outlook para Android](#)

Responder | Reenviar

JL Jorge Ledezma  
 Estimado Lic. Alberto Díaz, Confirmo de recibida la invitación y le agradezco ... Jue 22/10/2020 04:09 PM

Ver 10 mensajes más

AC Albérto Diaz Chavez  
 22 de octubre, 2020 C. ARACELI MARTINEZ A.S.C. ADMINISTRACIÓN Y SERVI... Jue 22/10/2020 03:10 PM





INVITACIÓN RESTRINGIDA  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
05/2020 ESTATAL  
“EQUIPO DE COMPUTO”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y  
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

I N V I T A C I Ó N  
Y B A S E S

22 de octubre, 2020

**LUIS FERNANDO BALDERAS DIAZ DE LEON**  
**B&B Tecnología & Software, S.A. de C.V.**  
**RFC: BTA191218I76**  
**Guillermo Valencia 136ª, Col. Estadio, C.P. 78280**  
**San Luis Potosí, S.L.P.**  
**tecnologia@bybcorporativo.com.mx**  
**P R E S E N T E.-**

En cumplimiento a los artículos 5, 7 y 22, fracción II de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí así como el artículo 77, fracción III, 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, se invita a Usted a concursar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **05/2020 ESTATAL “EQUIPO DE COMPUTO”**, que tramita el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACION Y DESINCORPORACION DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, para la adquisición de equipos de cómputo y bienes informáticos:

**Condiciones:**

1.- Presentar **propuesta técnica y económica de acuerdo al ANEXO 3**, en un solo sobre cerrado (debidamente identificado con los datos del proveedor, y señalando el número del concurso a participar), en papel membretado y firmado por el representante legal el día **JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL 2020, a más tardar a las 12:00 horas**, en el DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, Ubicado en Vallejo No. 100, planta baja, zona Centro, San Luis Potosí.

Dentro del sobre, deberán **presentar garantía de seriedad del sostenimiento de la propuesta económica equivalente al 5% sobre el monto de dicha propuesta, antes de IVA**, y deberá ser constituido en moneda nacional con cheque cruzado simple, de caja o certificado, a favor de la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**.



INVITACIÓN RESTRINGIDA  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
05/2020 ESTATAL  
“EQUIPO DE COMPUTO”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y  
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

I N V I T A C I Ó N  
Y B A S E S

22 de octubre, 2020

**LUIS FERNANDO BALDERAS DIAZ DE LEON**  
**B&B Tecnología & Software, S.A. de C.V.**  
**RFC: BTA191218I76**  
**Guillermo Valencia 136ª, Col. Estadio, C.P. 78280**  
**San Luis Potosí, S.L.P.**  
**tecnologia@bybcorporativo.com.mx**  
**PRESENTE.-**

En cumplimiento a los artículos 5, 7 y 22, fracción II de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí así como el artículo 77, fracción III, 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, se invita a Usted a concursar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **05/2020 ESTATAL “EQUIPO DE COMPUTO”**, que tramita el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACION Y DESINCORPORACION DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, para la adquisición de equipos de cómputo y bienes informáticos:

**Condiciones:**

1.- Presentar **propuesta técnica y económica de acuerdo al ANEXO 3**, en un solo sobre cerrado (debidamente identificado con los datos del proveedor, y señalando el número del concurso a participar), en papel membretado y firmado por el representante legal el día **JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL 2020, a más tardar a las 12:00 horas**, en el DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, Ubicado en Vallejo No. 100, planta baja, zona Centro, San Luis Potosí.

Dentro del sobre, deberán presentar **garantía de seriedad del sostenimiento de la propuesta económica equivalente al 5% sobre el monto de dicha propuesta, antes de IVA**, y deberá ser constituido en moneda nacional con cheque cruzado simple, de caja o certificado, a favor de la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**.



**INVITACIÓN RESTRINGIDA  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
05/2020 ESTATAL  
“EQUIPO DE COMPUTO”**

Además, en el mismo sobre incluir: en caso de personas físicas, copia simple de su identificación oficial, o de quien funja como su representante legal (quien firma la propuesta) y copia del RFC. Para personas morales: copia de IFE del representante legal (quien firma la propuesta), así como copia simple del acta de constitutiva donde se le de el nombramiento, o en su caso copia del poder notariado.

**Presentar dentro del sobre, ficha técnica de los equipos, el currículum de la empresa, póliza de garantía así como documentos comprobatorios que demuestren la experiencia en el soporte técnico.**

2.- Lugar de entrega de los equipos, en: **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**, ubicado en Vallejo N° 100, planta baja, zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P., en el Departamento de Informática y Sistemas.

La revisión de la ficha técnica se realizará minuciosamente y serán desechados los equipos de cómputo que a juicio de este Comité no cumplan con los mínimos requisitos para el cumplimiento de los servicios requeridos por esta AUDITORÍA Superior. La AUDITORÍA Superior se reserva el derecho de modificar o contratar la adquisición de los equipos de cómputo de acuerdo con el monto establecido para invitación restringida o solvencia presupuestal.

3.- Condiciones para el anticipo y pagos: el pago se realizará 20 días posteriores a entrega de los equipos y factura a satisfacción de la Auditoría Superior.

Facturar a: **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, VALLEJO 100, ZONA CENTRO, C.P. 78000, RFC GES 850101 L4A**, y se deberá enviar por correo electrónico acompañado de los archivos en PDF y XLMS, al correo [albertodiaz@aseslp.gob.mx](mailto:albertodiaz@aseslp.gob.mx) y [albertodiazchavez@hotmail.com](mailto:albertodiazchavez@hotmail.com)

4.- En caso de no participar en el concurso antes citado, favor de hacerlo de nuestro conocimiento, a través de escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, indicando los motivos.

5.- Cotizar en moneda nacional.

6.-El fallo será **EL JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020**, y se dará a conocer al o los proveedores adjudicados, a través de correo electrónico o documento escrito, antes del **MARTES 10 de noviembre del 2020**.

7.- Indicar en la cotización:



**INVITACIÓN RESTRINGIDA  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
05/2020 ESTATAL  
“EQUIPO DE COMPUTO”**

- Vigencia de la póliza de garantía: Mínimo de 1 año, salvo lo requerido en el anexo 3
- Descripción detallada (De acuerdo con los requisitos técnicos del señalados en el Anexo 3)
- Precio unitario sin incluir I.V.A.
- Precio total (con desglose de I.V.A.)
- **Tiempo de entrega: máximo 10 días naturales que corren a partir de la fecha del fallo.**

**8.- Los proveedores se obligan en caso de ser adjudicados a FIRMAR EL CONTRATO EL JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020, en horario de 8:30 a 14:30 hrs. la cual se realizará en las oficinas de la Coordinación General de Administración de la Auditoría Superior del Estado en la calle de Vallejo no. 100, zona centro, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78000, entregando al momento la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y pedido anexo 2.**

Las fianzas que sean presentadas por parte de los proveedores deberán estar acompañadas por el comprobante de pago de la respectiva fianza. (Comprobante fiscal) y deberán enviarla por correo electrónico acompañado de los archivos en PDF y XLMS, al mail [albertodiaz@aseslp.gob.mx](mailto:albertodiaz@aseslp.gob.mx) y [albertodiazchavez@hotmail.com](mailto:albertodiazchavez@hotmail.com).

En el supuesto de que el proveedor no firme el contrato por causas imputables a él, en la fecha y hora que se le sea dada a conocer, se hará efectiva la fianza de garantía de sostenimiento de la oferta procediéndose conforme a la normatividad aplicable en la ley de la materia.

El representante del proveedor adjudicado que firme el contrato deberá presentar el poder notarial en donde se acredite tener facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa.

Para lo anterior, deberá presentar completa la documentación establecida en el Anexo 1 de estas bases.

**9.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PEDIDO.**

Las empresas que resulten adjudicadas deberán garantizar el cumplimiento del contrato y pedido, mediante fianza expedida por institución afianzadora debidamente autorizada para tal efecto, de acuerdo al anexo no. 2 por un importe del 30% del valor total del monto total adjudicado del contrato y pedido incluyendo el impuesto al valor agregado a favor de la Auditoría Superior del Estado misma que estará vigente desde la firma del contrato y hasta un año



INVITACIÓN RESTRINGIDA  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
05/2020 ESTATAL  
“EQUIPO DE COMPUTO”

después de la última entrega total de los equipos de cómputo, que ampara el pedido y contrato.

Deberá presentarse fianza en los términos que se hace referencia en el párrafo que antecede, por los bienes enlistados en el cuadro arriba descrito.

En la redacción de la fianza del 30% se deberá transcribir de acuerdo al anexo 2.

Esta garantía deberá presentarse en un término que no excederá de 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo y en el momento de llevar a cabo la firma del contrato y pedido, cabe mencionar, que al momento de recibir modificación al o (los) pedido o (s), el proveedor deberá presentar el endoso de su fianza respectiva, de acuerdo con las disposiciones legales inherentes y a satisfacción de la “Auditoría Superior del Estado” de tal manera que la misma siga garantizando plenamente el pedido y contrato.

- ***“la presente fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”.***

10.-En caso de requerir más información relacionada con las bases, comunicarse a la Coordinación General de Administración, Departamento de Adquisiciones al 444 1441600, ext. 1742, o enviar mail a [albertodiazchavez@hotmail.com](mailto:albertodiazchavez@hotmail.com) con copia a [albertodiaz@aseslp.gob.mx](mailto:albertodiaz@aseslp.gob.mx).

Sin más por el momento y en espera de contar con su participación, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

---

C.P.C. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO  
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO



INVITACIÓN RESTRINGIDA  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
05/2020 ESTATAL  
“EQUIPO DE COMPUTO”

## Anexo 1

Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 17 fracción I, II, III y V, es necesario presentar la siguiente documentación en caso de resultar adjudicado o ser proveedor de la Auditoría Superior del Estado, a la hora de la firma del contrato:

1. Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva de la sociedad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad;
2. Si se actúa a nombre de terceros, instrumento notarial o carta poder certificada, en la que se autorice a ejercer determinados actos jurídicos en términos de esta ley;
3. Copia certificada del registro como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
4. Ultimo estado financiero autorizado por contador público y última declaración fiscal anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Comprobante actualizado de domicilio
6. Copia de identificación del representante legal
7. Currículo de la empresa

Para aquellos proveedores que se encuentran registrados, únicamente será necesario que presenten la documentación solicitada en los puntos 4 y 5, así mismo le comunico que para la adjudicación de pedido u orden de compra, será necesario que el expediente se encuentre completo y actualizado.

Los proveedores que sean adjudicados y no presenten en tiempo y forma, la documentación requerida en este Anexo 1, no podrán firmar contrato con la institución, y en consecuencia, el procedimiento se dará por concluido, sin consecuencias jurídicas o legales para la Auditoría Superior del Estado. Y en caso de ser necesario, el procedimiento será repuesto.



INVITACIÓN RESTRINGIDA  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
05/2020 ESTATAL  
"EQUIPO DE COMPUTO"

ANEXO No 2

FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y GARANTÍA DE LO ADJUDICADO

AFIANZADORA \_\_\_\_\_, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: \$ \_\_\_\_\_ (NUMERO Y LETRA), ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE: \_\_\_\_\_, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_, Y CON DOMICILIO EN: \_\_\_\_\_, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRATADAS MEDIANTE EL CONTRATO NO. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ DERIVADOS DE: LA LICITACIÓN O CONCURSO NO. \_\_\_\_\_ SUSCRITOS ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_ POR UN IMPORTE DE \$ \_\_\_\_\_.

ASÍ MISMO GARANTIZA LA CALIDAD, CADUCIDAD, DEFECTOS Y SUMINISTRO DE LOS BIENES, MATERIALES, INSUMOS O SERVICIOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO, LA AFIANZADORA: \_\_\_\_\_, PAGARÁ A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$ \_\_\_\_\_ (30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON I.V.A.), EN CASO DE QUE SU FIADA INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE CON LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO SIN QUE AL RECIBIR ENTREGAS POSTERIORES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA IMPLIQUE NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN. ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ÚLTIMA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTOS PODRÁN HACER EFECTIVA LA TOTALIDAD DE LA GARANTÍA CON EL PRIMER INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO SIN QUE AL RECIBIR ENTREGAS POSTERIORES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA IMPLIQUE NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN. SI ES PRORROGADO EL CONTRATO ESTABLECIDO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS O SERVICIOS A QUE SE REFIERE EL MISMO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA HASTA EN TANTO NO SE RECIBA LA ORDEN DE CANCELACION, EN CASO DE HACERSE EXIGIBLE ESTA GARANTÍA.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

ASI MISMO GARANTIZA EL PAGO DE LAS SANCIONES APLICABLES A SU FIADOR POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL DERIVADO DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS A RAZON DEL 0.5% POR CADA DIA DE MORA.

AFIANZADORA \_\_\_\_\_, ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282, 283, 116, 178 Y 293 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR.

- > Favoritos
- ✉️ **Carpetas**
- 📁 **Bandeja de entrada** 6
- 🚫 Correo no deseado
- ✍️ Borradores
- ▶️ Elementos enviados
- 🗑️ Elementos eliminados 65
- 📁 Archive
- 📄 Notas
- > 2014 COLEGIATURA
- > 2014 COSTCO
- BANORTE
- Conversation History
- CURSOS 2013 MATERIAL
- FER BASICH 11
- Carpeta nueva
- ✉️ **Grupos**
- Nuevo grupo

**INVITACIÓN A CONCURSO DE EQUIPO DE COMPUTO, confirmacion de recepcion y aviso de cambio de domicilio Oficina SLP**

**MB** Mario Luna Bernal <mluna@microcomp.com.mx> ↩ ⏪ → ⋮  
 Jue 22/10/2020 06:02 PM  
**Para:** 'Alberto Diaz Chavez'  
**CC:** Usted; adrianamonreal72@gmail.com; 'Blanca Adriana Monreal Briones'; 'Ana Flor Arriaga Tor

Buena tarde **Contador Alberto Diaz:** confirmo de recibido, muchas gracias por considerarnos y por supuesto cuentan con nuestra participacion.

Le informo que estamos cambiando de domicilio nuestra oficina aquí en SLP, el nuevo es:

**Cordillera del Sur 163  
Lomas 3ra Seccion, C. P. 78216**

Quedo a sus ordenes, saludos cordiales



**Mario Luna Bernal**  
 MC Microcomputacion, S. A. de C. V.  
 Sierra Tarahumara 133, Lomas 3ra Secc.  
 C. P. 78216, San Luis Potosi, S. L. P.  
 Tel. Oficina: 4448112771, 4448116016, 4448112291  
 Cel. 4444211499

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#)

**De:** Alberto Diaz Chavez <albertodiaz@aseslp.gob.mx>  
**Enviado el:** jueves, 22 de octubre de 2020 10:13 a. m.  
**Para:** Mario Luna Bernal <mluna@microcomp.com.mx>; Alberto Diaz Chavez <albertodiaz@aseslp.gob.mx>  
**CC:** adrianamonreal72@gmail.com; Blanca Adriana Monreal Briones <adrianamonreal@aseslp.gob.mx>; Ana Flor Arriaga Torres <florarriaga@aseslp.gob.mx>; 'albertodiazchavez@hotmail.com' <albertodiazchavez@hotmail.com>  
**Asunto:** INVITACIÓN A CONCURSO DE EQUIPO DE COMPUTO



22 de octubre, 2020

**ING. JOSE MARIO LUNA BERNAL**  
**MC. MICROCOMPUTACIÓN S.A. DE C.V.**  
**CORDILLERA DEL SUR NO.117, COL. LOMAS 3A SECC C.P. 78216,**  
**SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ, 8116016**  
[mluna@microcomp.com.mx](mailto:mluna@microcomp.com.mx)  
**P R E S E N T E.-**

En cumplimiento a los artículos 5, 7 y 22, fracción II de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí así como el artículo 77, fracción III, 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, se invita a Usted a concursar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **05/2020 ESTATAL "EQUIPO DE COMPUTO"**, (SE ANEXA BASES-INVITACIÓN) que tramita el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACION Y DESINCORPORACION DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, para la adquisición de equipos de cómputo y bienes informáticos.

Favor de contestar de enterados





INVITACIÓN RESTRINGIDA  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
05/2020 ESTATAL  
“EQUIPO DE COMPUTO”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y  
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

I N V I T A C I Ó N  
Y B A S E S

22 de octubre, 2020

ING. JOSE MARIO LUNA BERNAL  
MC. MICROCOMPUTACIÓN S.A. DE C.V.  
CORDILLERA DEL SUR NO.117, COL. LOMAS 3A SECC C.P. 78216,  
SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ, 8116016  
[mluna@microcomp.com.mx](mailto:mluna@microcomp.com.mx)  
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a los artículos 5, 7 y 22, fracción II de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí así como el artículo 77, fracción III, 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, se invita a Usted a concursar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **05/2020 ESTATAL “EQUIPO DE COMPUTO”**, que tramita el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACION Y DESINCORPORACION DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, para la adquisición de equipos de cómputo y bienes informáticos:

**Condiciones:**

1.- Presentar **propuesta técnica y económica de acuerdo al ANEXO 3**, en un solo sobre cerrado (debidamente identificado con los datos del proveedor, y señalando el número del concurso a participar), en papel membretado y firmado por el representante legal el día **JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL 2020, a más tardar a las 12:00 horas**, en el DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, Ubicado en Vallejo No. 100, planta baja, zona Centro, San Luis Potosí.

Dentro del sobre, deberán **presentar garantía de seriedad del sostenimiento de la propuesta económica equivalente al 5% sobre el monto de dicha propuesta**, antes de IVA, y deberá ser constituido en moneda nacional con cheque cruzado simple, de caja o certificado, a favor de la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**.

Además, en el mismo sobre incluir: en caso de **personas físicas, copia simple de su identificación oficial, o de quien funja como su representante legal**



INVITACIÓN RESTRINGIDA  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
05/2020 ESTATAL  
“EQUIPO DE COMPUTO”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y  
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

I N V I T A C I Ó N  
Y B A S E S

22 de octubre, 2020

ING. JOSE MARIO LUNA BERNAL  
MC. MICROCOMPUTACIÓN S.A. DE C.V.  
CORDILLERA DEL SUR NO.117, COL. LOMAS 3A SECC C.P. 78216,  
SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ, 8116016  
[mluna@microcomp.com.mx](mailto:mluna@microcomp.com.mx)  
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a los artículos 5, 7 y 22, fracción II de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí así como el artículo 77, fracción III, 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, se invita a Usted a concursar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **05/2020 ESTATAL “EQUIPO DE COMPUTO”**, que tramita el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACION Y DESINCORPORACION DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, para la adquisición de equipos de cómputo y bienes informáticos:

**Condiciones:**

1.- Presentar **propuesta técnica y económica de acuerdo al ANEXO 3**, en un solo sobre cerrado (debidamente identificado con los datos del proveedor, y señalando el número del concurso a participar), en papel membretado y firmado por el representante legal el día **JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL 2020, a más tardar a las 12:00 horas**, en el DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, Ubicado en Vallejo No. 100, planta baja, zona Centro, San Luis Potosí.

Dentro del sobre, deberán **presentar garantía de seriedad del sostenimiento de la propuesta económica equivalente al 5% sobre el monto de dicha propuesta, antes de IVA**, y deberá ser constituido en moneda nacional con cheque cruzado simple, de caja o certificado, a favor de la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**.

Además, en el mismo sobre incluir: en caso de **personas físicas, copia simple de su identificación oficial, o de quien funja como su representante legal**



**INVITACIÓN RESTRINGIDA  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
05/2020 ESTATAL  
“EQUIPO DE COMPUTO”**

(quien firma la propuesta) y copia del RFC. Para personas morales: copia de IFE del representante legal (quien firma la propuesta), así como copia simple del acta de constitutiva donde se le de el nombramiento, o en su caso copia del poder notariado.

**Presentar dentro del sobre, ficha técnica de los equipos, el currículum de la empresa, póliza de garantía así como documentos comprobatorios que demuestren la experiencia en el soporte técnico.**

2.- Lugar de entrega de los equipos, en: **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**, ubicado en Vallejo N° 100, planta baja, zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P., en el Departamento de Informática y Sistemas.

La revisión de la ficha técnica se realizará minuciosamente y serán desechados los equipos de cómputo que a juicio de este Comité no cumplan con los mínimos requisitos para el cumplimiento de los servicios requeridos por esta AUDITORÍA Superior. La AUDITORÍA Superior se reserva el derecho de modificar o contratar la adquisición de los equipos de cómputo de acuerdo con el monto establecido para invitación restringida o solvencia presupuestal.

3.- Condiciones para el anticipo y pagos: el pago se realizará 20 días posteriores a entrega de los equipos y factura a satisfacción de la Auditoría Superior.

Facturar a: **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, VALLEJO 100, ZONA CENTRO, C.P. 78000, RFC GES 850101 L4A**, y se deberá enviar por correo electrónico acompañado de los archivos en PDF y XLMS, al correo [albertodiaz@aseslp.gob.mx](mailto:albertodiaz@aseslp.gob.mx) y [albertodiazchavez@hotmail.com](mailto:albertodiazchavez@hotmail.com)

4.- En caso de no participar en el concurso antes citado, favor de hacerlo de nuestro conocimiento, a través de escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, indicando los motivos.

5.- Cotizar en moneda nacional.

6.-El fallo será **EL JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020**, y se dará a conocer al o los proveedores adjudicados, a través de correo electrónico o documento escrito, antes del **MARTES 10 de noviembre del 2020**.

7.- Indicar en la cotización:

- Vigencia de la póliza de garantía: Mínimo de 1 año, salvo lo requerido en el anexo 3



INVITACIÓN RESTRINGIDA  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
05/2020 ESTATAL  
“EQUIPO DE COMPUTO”

- Descripción detallada (De acuerdo con los requisitos técnicos del señalados en el Anexo 3)
- Precio unitario sin incluir I.V.A.
- Precio total (con desglose de I.V.A.)
- **Tiempo de entrega: máximo 10 días naturales que corren a partir de la fecha del fallo.**

8.- Los proveedores se obligan en caso de ser adjudicados a **FIRMAR EL CONTRATO EL JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020, en horario de 8:30 a 14:30 hrs.** la cual se realizará en las oficinas de la Coordinación General de Administración de la Auditoría Superior del Estado en la calle de Vallejo no. 100, zona centro, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78000, **entregando al momento la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y pedido anexo 2.**

Las fianzas que sean presentadas por parte de los proveedores deberán estar acompañadas por el comprobante de pago de la respectiva fianza. (Comprobante fiscal) y deberán enviarla por correo electrónico acompañado de los archivos en PDF y XLMS, al mail [albertodiaz@aseslp.gob.mx](mailto:albertodiaz@aseslp.gob.mx) y [albertodiazchavez@hotmail.com](mailto:albertodiazchavez@hotmail.com).

En el supuesto de que el proveedor no firme el contrato por causas imputables a él, en la fecha y hora que se le sea dada a conocer, se hará efectiva la fianza de garantía de sostenimiento de la oferta procediéndose conforme a la normatividad aplicable en la ley de la materia.

El representante del proveedor adjudicado que firme el contrato deberá presentar el poder notarial en donde se acredite tener facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa.

Para lo anterior, deberá presentar completa la documentación establecida en el Anexo 1 de estas bases.

#### **9.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PEDIDO.**

Las empresas que resulten adjudicadas deberán garantizar el cumplimiento del contrato y pedido, mediante **fianza expedida por institución afianzadora debidamente autorizada para tal efecto, de acuerdo al anexo no. 2 por un importe del 30% del valor total del monto total adjudicado del contrato y pedido** incluyendo el impuesto al valor agregado a favor de la Auditoría Superior del Estado misma que estará vigente desde la firma del contrato y hasta un año después de la última entrega total de los equipos de cómputo, que ampara el pedido y contrato.



INVITACIÓN RESTRINGIDA  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
05/2020 ESTATAL  
“EQUIPO DE COMPUTO”

Deberá presentarse fianza en los términos que se hace referencia en el párrafo que antecede, por los bienes enlistados en el cuadro arriba descrito.

En la redacción de la fianza del 30% se deberá transcribir de acuerdo al anexo 2.

Esta garantía deberá presentarse en un término que no excederá de 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo y en el momento de llevar a cabo la firma del contrato y pedido, cabe mencionar, que al momento de recibir modificación al o (los) pedido o (s), el proveedor deberá presentar el endoso de su fianza respectiva, de acuerdo con las disposiciones legales inherentes y a satisfacción de la “Auditoría Superior del Estado” de tal manera que la misma siga garantizando plenamente el pedido y contrato.

- ***“la presente fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”.***

10.-En caso de requerir más información relacionada con las bases, comunicarse a la Coordinación General de Administración, Departamento de Adquisiciones al 444 1441600, ext. 1742, o enviar mail a [albertodiazchavez@hotmail.com](mailto:albertodiazchavez@hotmail.com) con copia a [albertodiaz@aseslp.gob.mx](mailto:albertodiaz@aseslp.gob.mx).

Sin más por el momento y en espera de contar con su participación, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

---

C.P.C. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO  
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO



INVITACIÓN RESTRINGIDA  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
05/2020 ESTATAL  
“EQUIPO DE COMPUTO”

## Anexo 1

Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 17 fracción I, II, III y V, es necesario presentar la siguiente documentación en caso de resultar adjudicado o ser proveedor de la Auditoría Superior del Estado, a la hora de la firma del contrato:

1. Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva de la sociedad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad;
2. Si se actúa a nombre de terceros, instrumento notarial o carta poder certificada, en la que se autorice a ejercer determinados actos jurídicos en términos de esta ley;
3. Copia certificada del registro como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
4. Ultimo estado financiero autorizado por contador público y última declaración fiscal anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Comprobante actualizado de domicilio
6. Copia de identificación del representante legal
7. Currículo de la empresa

Para aquellos proveedores que se encuentran registrados, únicamente será necesario que presenten la documentación solicitada en los puntos 4 y 5, así mismo le comunico que para la adjudicación de pedido u orden de compra, será necesario que el expediente se encuentre completo y actualizado.

Los proveedores que sean adjudicados y no presenten en tiempo y forma, la documentación requerida en este Anexo 1, no podrán firmar contrato con la institución, y en consecuencia, el procedimiento se dará por concluido, sin consecuencias jurídicas o legales para la Auditoría Superior del Estado. Y en caso de ser necesario, el procedimiento será repuesto.



INVITACIÓN RESTRINGIDA  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
05/2020 ESTATAL  
"EQUIPO DE COMPUTO"

ANEXO No 2

FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y GARANTÍA DE LO ADJUDICADO

AFIANZADORA \_\_\_\_\_, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: \$ \_\_\_\_\_ (NUMERO Y LETRA), ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE: \_\_\_\_\_, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_, Y CON DOMICILIO EN: \_\_\_\_\_, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRATADAS MEDIANTE EL CONTRATO NO. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ DERIVADOS DE: LA LICITACIÓN O CONCURSO NO. \_\_\_\_\_ SUSCRITOS ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_ POR UN IMPORTE DE \$ \_\_\_\_\_.

ASÍ MISMO GARANTIZA LA CALIDAD, CADUCIDAD, DEFECTOS Y SUMINISTRO DE LOS BIENES, MATERIALES, INSUMOS O SERVICIOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO, LA AFIANZADORA: \_\_\_\_\_, PAGARÁ A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$ \_\_\_\_\_ (30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON I.V.A.), EN CASO DE QUE SU FIADA INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE CON LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO SIN QUE AL RECIBIR ENTREGAS POSTERIORES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA IMPLIQUE NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN. ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ÚLTIMA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTOS PODRÁN HACER EFECTIVA LA TOTALIDAD DE LA GARANTÍA CON EL PRIMER INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO SIN QUE AL RECIBIR ENTREGAS POSTERIORES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA IMPLIQUE NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN. SI ES PRORROGADO EL CONTRATO ESTABLECIDO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS O SERVICIOS A QUE SE REFIERE EL MISMO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMATICAMENTE PRORROGADA HASTA EN TANTO NO SE RECIBA LA ORDEN DE CANCELACION, EN CASO DE HACERSE EXIGIBLE ESTA GARANTÍA.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

ASI MISMO GARANTIZA EL PAGO DE LAS SANCIONES APLICABLES A SU FIADOR POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL DERIVADO DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS A RAZON DEL 0.5% POR CADA DIA DE MORA.

AFIANZADORA \_\_\_\_\_, ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282, 283, 116, 178 Y 293 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR.



**INVITACIÓN RESTRINGIDA  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
05/2020 ESTATAL  
"EQUIPO DE COMPUTO"**

**ANEXO 3**

REGLON	CANT	UNI MEDIDA	CONCEPTO	MARCA	UNITARIO	SUBTOTAL
1	7	Equipo	Computadora de Escritorio HP Prodesk 400 G6 SFF, Intel Core i5-8500 8GB RAM DDR4, 1TB HDD 7200 SATA-6G 3.5 Windows 10 Profesional 64 Bits, DVD-WR Teclado y Mouse USB, Garantía 3 años en sitio y Monitor HP LED 21".			
2	1	Equipo	Computadora Portátil HP HP ZBook 14u G6, Intel Core i7-8565U Pantalla 14", 8GB RAM, 256GB SSD Windows 10, Profesional 64 Bits			
3	1	Equipo	Impresora HP LaserJet NeverStop 1000a			
4	1	Equipo	Impresora HP Color LaserJet Pro M454dw			





INVITACIÓN RESTRINGIDA  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
05/2020 ESTATAL  
"EQUIPO DE COMPUTO"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y  
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

INVITACIÓN  
Y BASES

22 de octubre, 2020

**JORGE LEDEZMA GALLEGOS**  
**GRUPO COMERCIAL L.G. S.A. DE C.V.**  
**TELÉFONO: 8138032, 1283446**  
**anel.medina@grupolg.mx**  
**jorge.ledezma@grupolg.mx**  
**PRESENTE.-**

En cumplimiento a los artículos 5, 7 y 22, fracción II de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí así como el artículo 77, fracción III, 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, se invita a Usted a concursar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **05/2020 ESTATAL "EQUIPO DE COMPUTO"**, que tramita el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACION Y DESINCORPORACION DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, para la adquisición de equipos de cómputo y bienes informáticos:

**Condiciones:**

1.- Presentar **propuesta técnica y económica de acuerdo al ANEXO 3**, en un solo sobre cerrado (debidamente identificado con los datos del proveedor, y señalando el número del concurso a participar), en papel membretado y firmado por el representante legal el día **JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL 2020, a más tardar a las 12:00 horas**, en el DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, Ubicado en Vallejo No. 100, planta baja, zona Centro, San Luis Potosí.

Dentro del sobre, deberán **presentar garantía de seriedad del sostenimiento de la propuesta económica equivalente al 5% sobre el monto de dicha propuesta, antes de IVA**, y deberá ser constituido en moneda nacional con cheque cruzado simple, de caja o certificado, a favor de la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**.

Además, en el mismo sobre incluir: en caso de **personas físicas, copia simple de su identificación oficial**, o de quien funja como su representante legal

MARLENE COMTE/PECUBI  22/10/2020



INVITACIÓN RESTRINGIDA  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
05/2020 ESTATAL  
"EQUIPO DE COMPUTO"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y  
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

I N V I T A C I Ó N  
Y B A S E S

22 de octubre, 2020

**C. ARACELI MARTINEZ**  
**A.S.C. ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V**  
**TELÉFONO 8342300**  
**ara\_martinez@asc.com.mx**  
**P R E S E N T E.-**

En cumplimiento a los artículos 5, 7 y 22, fracción II de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí así como el artículo 77, fracción III, 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, se invita a Usted a concursar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **05/2020 ESTATAL "EQUIPO DE COMPUTO"**, que tramita el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACION Y DESINCORPORACION DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, para la adquisición de equipos de cómputo y bienes informáticos:

**Condiciones:**

1.- Presentar **propuesta técnica y económica de acuerdo al ANEXO 3**, en un solo sobre cerrado (debidamente identificado con los datos del proveedor, y señalando el número del concurso a participar), en papel membretado y firmado por el representante legal el día **JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL 2020, a más tardar a las 12:00 horas**, en el DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, Ubicado en Vallejo No. 100, planta baja, zona Centro, San Luis Potosí.

Dentro del sobre, deberán presentar **garantía de seriedad del sostenimiento de la propuesta económica equivalente al 5% sobre el monto de dicha propuesta, antes de IVA**, y deberá ser constituido en moneda nacional con cheque cruzado simple, de caja o certificado, a favor de la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**.

Además, en el mismo sobre incluir: en caso de **personas físicas**, copia simple de su identificación oficial, o de quien funja como su representante legal (quien firma la propuesta) y copia del RFC. Para personas morales: copia de

*Recibido  
Dip. Ing. Juan H. F.  
22 Oct 20*